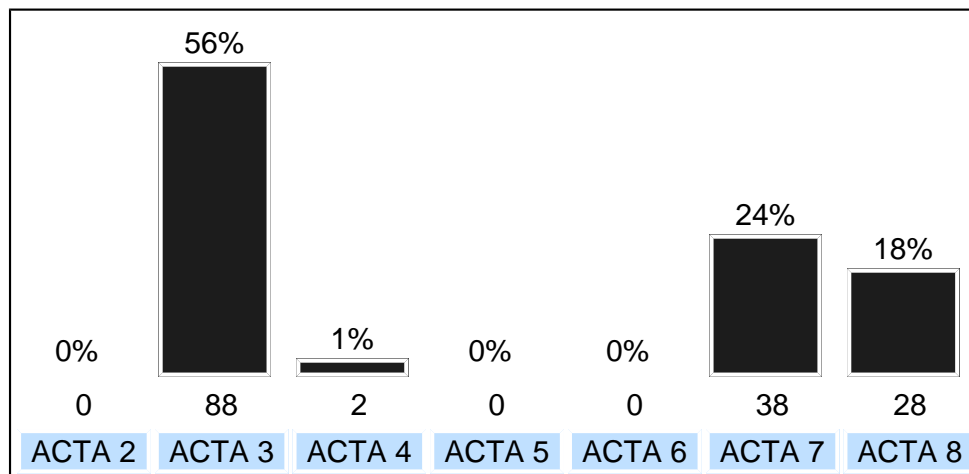


DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS
- MEDIACIÓN DE JUZGADOS LOCALES POR ACTAS -
ESTADÍSTICAS ENTRE EL 01-JUNIO-2012 Y EL 30-JUNIO-2012



TOTAL: 156

ACTA Nº 2. ACTA EN QUE LAS PARTES ACUERDAN CONTINUAR LA SESIÓN EN OTRA FECHA

ACTA Nº 3. ACTA EN QUE SE HACE CONSTAR LA INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES

ACTA Nº 4. ACTA EN QUE SE HACE CONSTAR LA INASISTENCIA DE LAS PARTES

ACTA Nº 5. ACTA EN QUE SE HACE CONSTAR LA INASISTENCIA DE LAS PARTES EL DÍA SEÑALADO

ACTA Nº 6. ACTA EN QUE SE HACE CONSTAR LA INASISTENCIA DE LAS PARTES EN LA FECHA QUE CORRESPONDIA

ACTA Nº 7. ACTA DE ACUERDO

ACTA Nº 8. ACTA DE NO ACUERDO POR VOLUNTAD DE LAS PARTES

En el grafico las ACTAS más importantes son las ACTAS No. 7 y No. 8 ya que es cuando se logra realizar la mediación con la asistencia de ambas partes. Si tomamos las cantidades de estas dos ACTAS podríamos decir que se **RESUELVE EL 57.58% DE LOS CASOS MEDIADOS.**